GACETA

ESTRAORDINARIA.

DEL GOBIERNO DE LIMA

Del miercoles 22 de Diciembre de 1824.

Ejercito Libertador.—Cuartel jeneral en Ayacucho á 1o *de diciembre* 1824=*Al Eccmo. Señor Libertador.*

Eccmo. señor=El tratado que tengo la honra de elevar á manos de V. E. firmado sobre el campo de batalla, en que la sangre del Ejèrcito Libertador aseguró la independencia del Perú, es la garantia de la paz de esta República, y el mas brillante resultado de la victoria de Ayacucho.= El ejèrcito unido siente una inmensa satisfaccion al presentar à V. E. el territorio completo del Perú, sometido á la autoridad de V. E. antes de cinco meses de campaña. Todo el ejèrcito real, todas las provincias que este ocupaba en la república, todas sus plazas, su parques, almacenes, y quince jenerales españoles, son los trofeos que el ejèrcito unido ofrece á V. E. como gajes que corresponden al ilustre Salvador del Perú, que desde Junin señaló al ejército los campos de Ayacucho para completar las glorias de las armas libertadoras. Dios guarde á U. E.— Antonio Jose de Sucre.=*Adicion.*= Una circunstancia notable he olvidado en mi parte a V. E. Segun los estados tomados al enemigo, contaba èste disponibles en el campo de batalla 9310 hombres, mientras el ejèrcito Libertador formaba solo 5780.= *Sucre.*

Don José Canterac teniente jeneral de los reales ejercitos de S. M. C. encargado del mando superior del Perú por haber sido herido y prisionero en la batalla de este dia el Eccmo. Sr. virey Don josé de La-Serna, habiendo oido á los SS. jenerales y jefes que se reunieron despues que el ejército español, llenando en todos sentidos cuanto ha ecsigido la reputacion de sus armas en la sangrienta jornada de Ayacucho, y en toda la guerra del Perú, ha tenido que ceder el campo à las tropas independientes; y debiendo conciliar á un tiempo el honor à los restos de estas fuerzas, con la diminucion de los males del pais, he creido conveniente proponer y ajustar con el señor jeneral de division de la Republica de Colombia Antonio osé de Sucre comandante en jefe del ejército unido libertador del Perú las condiciones que contienen los articulos siguientes.

1.° El territorio que guarnecen las tropas españolas en el Perú, será entregado à las armas del ejercito unido libertador, hasta el Desaguadero, con los parques, maestranzas y todos los almace-

1.° Concedido; y tambien seran entregados los restos del ejercito español, los bagajes y caballos de tropa, las guarniciones que se hallen en todo el territorio y demas fuerzas y objetos perten-

nes militares ecsitentes.

2.° Todo individuo del ejercito español podrá libremente regresar à su pais, y será de cuenta del Estado del Perú costearle el pasage, guardandole entretanto la debida consideracion, y socorriendole á lo menos con la mitad de la paga que corresponda mensualmente á su empleo, interin permanesca en el territorio.

cientes al gobierno español.

2.° Concedido; pero el gobierno del Peru solo abonará las medias pagas mientras proporcione transportes. Los que marcharen á España no podràn tomar las armas contra la America mientras dure la guerra de la Independencia, y ningun individuo podrà ir á punto alguno de la America que este ocupado por las armas españolas.

3.° Cualquiera individuo de los que compone el ejercito español será admitido en el del Peru en su propio empleo, si lo quisiere.

3.° Concedido.

4.° Ninguna persona será incomodada por sus opiniones anteriores, aun cuando haya hecho servicios señalados a favor de la causa del rey, ni los conocidos por pasados: en este concepto tendràn derecho à todos los articulos de este tratado.

4.° Concedido, si su conducta no turbare el orden publico, y fuere conforme á las leyes.

5.° Cualquiera habitante del Peru bien sea europeo ò americano, eclesiastico ó comerciante, propietario ó empleado que le acomode trasladarse á otro pais, podrà verificarlo en virtud de este convenio, llevando consigo su familia y propiedades prestandole el estado proteccion hasta su salida; y si eligiere vivir en el pais, serà considerado como los peruanos.

5.° Concedido, respecto a los habitantes en el pais que se entrega, y bajo las condiciones del articulo anterior.

6.° El estado del Perú respetarà igualmente las propiedades de los individuos españoles, que se hallaren fuera del territorio, de las cuales seràn libres de disponer en el termino de tres años, debiendo considerarse en igual caso las de los americanos, que no quieran trasladarse à la peninsula, y tengan alli intereses de su pertenencia.

6.° Concedido como el articulo anterior, si la conducta de estos individuos no fuese de ningun modo hostil a la causa de la libertad y de la independencia de America, pues en caso contrario, el gobierno del Peru obrara libre y discrecionalmente.

7.° Se concederá el termino de un año para que todo interesado pueda usar del articulo 5. y no se le ecsigirá mas derechos que os acostumbrados de estraccion,

7.° Concedido.

siendo libres de todo derecho las propiedades de los individuos del ejercito.

8 El estado del Peru reconocera la deuda contraida hasta hoy por la hacienda del gobierno español en el territorio.

9 Todos los empleados quedarán confirmados en sus respectivos destinos, si quieren continuar en ellos, y si alguno, ó algunos no lo fuesen, ò prefiriesen trasladarse a otro pais, seran comprendidos en los articulos 2. y 5.

10. Todo individuo del ejercito ó empleado, que prefiera separarse del servicio, y quedarse en el pais, lo podra verificar, y en este caso sus personas seran sagradamente respetadas.

11. La plaza del Callao sera entregada al ejercito unido libertador, y su guarnicion sera comprendida en los articulos de este tratado.

12 Se embiaran jefes de los ejercitos español y unido libertador a las provincias para que los unos reciban, y los otros entreguen los archivos, almacenes, ecsistencias, y las tropas de las guarniciones.

13. Se permtirà á los buques de guerra y mercantes españoles hacer viveres en los puertos del Perú, por el termino de seis meses despues de la notificacion de este convenio, para habilitarse y salir del mar pacifico.

14. Se darà pasaporte á los buques de guerra y mercantes españoles, para que puedan salir del pacifico hasta los puertos de Europa

15. Todos los jefes y oficiales prisioneros en la batalla de este dia, quedarán desde luego en libertad, y lo mismo, los hechos en anteriores acciones por uno y otro ejercito.

8.° El Congreso del Peru resolverá sobre este articulo lo que convenga a los intereses de la Republica.

9 Continuarán en sus destinos los empleados que el gobierno guste confirmar, segun su comportacion.

10. Concedido.

11. Concedido; pero la plaza del Callao con todos sus enseres, y ecsistencias sera entregada a disposicion de S E, el Libertador dentro de veinte dias,

12 Concedido; comprendiendo las mismas formalidades en la entrega del Callao. Las provincias estaran del todo entregadas alos jefes independientes en quince dias, y los pueblos mas lejanos en todo el presente mes.

13 Concedido; pero los buques de guerra solo se emplearàn en sus aprestos para marcharse, sin cometer ninguna hostilidad, ni tampoco à su salida del pacifico; siendo obligados á salir de todos los mares de la America, no pudiendo tocar en Chiloe, ni en ningun puerto de America ocupado por los españoles.

14. Concedido, segun el articulo anterior.

15. Concedido, y los heridos se ausiliarán por cuenta del erario del Perú hasta que completamente restablecidos dispongan de su persona.

16. Los jenerales, jefes y oficiales conservarân el uso de sus uniformes y espadas; y podràn tener consigo à su servicio los asistentes correspondientes à sus clases, y los criados que tubieren.

16. Concedido: pero mientras duren en el territorio estarán sujetos â las leyes del pais.

17. A los individuos del ejercito, asi que resolvieren sobre su futuro destino en virtud de este convenio, se les permitirá reunir sus familias e intereses, y trasladarse al punto que elijan, facilitandoles pasaportes amplios, para que sus personas no sean embarazadas por ningun estado independiente hasta llegar à su destino.

17. Concedido.

18 Toda duda que se ofreciere sobre alguno de los articulos del presente tratados se interpretará á favor de los individuos del ejercito español.

18. Concedido; esta estipulacion reposará sobre la buena fé, de los contratantes.

Y estando concluidos y ratificados, como de hecho se aprueban y ratifican estos convenios, se formarán cuatro ejemplares, de los cuales dos quedaràn en poder de cada una de las partes contratantes para los usos que les convengan. Dados, firmados de nuestras manos, en el campo de Ayacucho â 9 de Diciembre de 1824 = Jose Canterac — Antonio Jose de Sucre.

Pérdidas del ejército de Colombia el 3 y 9 de diciembre.

Cuerpos.	Muertos.			Heridos.		
	G.	O.	Tropa.	G.	O.	Tropa
Rifles.	1.	3.	122.		1.	88.
Vencedor...		1.	30.	1.	2.	121.
Vargas			40.		1.	48.
Bogotà		1.	31.		2.	65.
Voltijeros			19.	1.	7.	55.
Pichincha			12.	1.	7.	51.
Caracas			30.	1.	8.	124.
Son.....	1.	5.	284.	4.	28.	452.
Caballeria. . .		3.	16.	1.	6.	28.
Total...	1.	8.	300.	5.	34.	480.

PROMOCIONES.

El jeneral en jefe atendiendo á la bizarra comportacion del Sr. Jeneral Cordova en la batalla de Ayacucho, tomó el nombre de Colombia, del Libertador, del Congreso y del gobierno para ascenderlo sobre el mismo campo à jeneral de division, y en iguales terminos ha nombrado jeneral de division al Sr. jeneral Lara por sus muy distinguidos servicios en la campaña.

Del mismo modo el Sr. jeneral en jefe ha dado à los jefes del ejército los premios siguientes, mientras pasadas por las divisiones las noticias de la tropa, capitanes y subalternos, que se han distinguido, se concedan las promociones y gracias, á que sean acreedores, con cuyo motivo ecsije hoy mismo estas relaciones.

Coronel graduado, Josè Leal. — á coronel efectivo.
Teniente coronel, Trinidad Moràn. — á coronel graduado.
Teniente coronel graduado, Pedro Guash. — á teniente coronel efectivo comandante de Voltigeros.
teniente coronel graduado, Rafael Cuervo. —á teniente coronel efectivo 2. comandante del Batallon Bogotá.
teniente coronel graduado, Antonio Guerra. — â teniente coronel efectivo.
teniente coronel graduado, Florencio Jimenes. —á teniente coronel efectivo.
teniente coronel graduado, Jorje Brown. — à teniente coronel efectivo.
Sargento mayor Pedro Torres. — á teniente coronel graduado.
Sargento mayor graduado, Antonio Zornosa. — á sargento mayor efectivo.

El Señor jeneral en jefe, ha puesto con muy particular encarecimiento á S. E. el Libertador los servicios de los Señores coronel Silva, coronel Carbajal, y coronel Sandes, recomendando las heridas que ha recibido el Señor coronel Silva en la batalla.

El Sr. jeneral en jefe al ejercito unido.

Soldados. Sobre el campo de Ayacucho habeis completado la empresa mas digna de vosotros. Seis mil bravos del ejército libertador han sellado con su constancia y con su sangre la independencia del Perú, y la paz de Amèrica. Los diez mil soldados españoles, que vencieron catorce años en esta República, están ya humillados à vuestros pies.

Peruanos; sois los escogidos de vuestra patria. Vuestros hijos, las mas remotas generaciones del Perú recordarán vuestros nombres con gratitud y orgullo.

Colombianos: del Orinoco al Desaguadero, habeis marchado en triunfo; dos naciones os deben su existencia; vuestras armas las ha destinado la victoria para garantir la libertad del Nuevo Mundo.

Cuartel jeneral en Ayacucho à 10 de Diciembre de 1824

Antonio Jose de Sucre

E. M. G. L.

ORDEN DEL DIA.

Cuartel jeneral en Lima a 22
de Diciembre de 1824.

S. E. el Libertador ha recibido a noche, por conducto del edecan del señor general Sucre, capitan Alarcon, la confirmacion de la batalla de Ayacucho el 9 del corriente, a las ordenes del inmortal general Sucre

Despues de cinco meses de maniobras habiles por ambas partes, y de diferentes combates siempre gloriosos para nuestras armas, el Señor general Sucre esperó al enemigo en la posicion de Ayacucho. Los dos egercitos tubieron el 8 algunos ligeros encuentros. El 9, el egercito libertador fue atacado por el egercito enemigo, que habia tomado las alturas que estaban al frente de nuestro campo. El general Valdes a la vanguardia, mandaba la derecha con cuatro piezas de batalla, cuatro batallones, y dos escuadrones de Husares: el general Monet el centro con cinco batallones; el general Villalobos mandaba la izquierda con siete pieza y cuatro batallones; el resto de la caballeria y del egercito español estaba a retaguardia.

Nuestro ataque fue en el orden siguiente. El general Cordova atacó por la derecha con la segundá division de Colombia compuesta de los batallones Bogotà, Voltijeros, Pichincha y Caracas. El general La-mar mandaba la izquierda con los batallones del Peru, Legion n, 1 2, y 3; la division del general Lara estaba en reserva.

Los dos egercitos, aunque muy desiguales en fuerzas, ardian por combatir El enemigo tenia cerca de diez mil hombres, y el nuestro cinco mil ochocientos,

Los batallones de la segunda division de Colombia marcharon, arma al brazo, con un denuedo de que hay pocos ejemplos. A penas se rompiò el fuego, cuando los españoles empezaron a perder terreno y a desordenarse. La division del Peru habiendo encontrado una resistencia muy vigorosa en la vanguardia enemiga a las ordenes del jeneral Valdes, fue reforzada por el general Lara con los batallones Vencedor y Vargas de la guardia Colombiana. Entonces ya nada resistió el impetu de nuestros bravos. El segundo escuadron de Huzares de Junin a las ordenes del intrepido comandante O'abarria cargó brillantemente a los escuadrones enemigos que estaban a la derecha del general Valdes, y logrò un suceso admirable. Los granaderos de Colombia cargaron, pie a tierra, por el flanco derecho nuestro a la infanteria española. El regimiento de Huzares de Colombia a las ordenes del intrepido coronel Silva, cargó lanza en mano, a los granaderos de la guardi-

del Virey, y fueron despedazados: esto bravo coronel recibió tres lanzasos.

Todos los cuerpos, todas las armas se portaron de un modo heroico durante el corto, pero terrible choque de la batalla.

Nuestra perdida ha sido, de muertos, un gefe, ocho oficiales y trecientos soldados: heridos, seis gefes, treinta y cuatro oficiales, y cuatrocientos ochenta soldados. La del enemigo: el Virey herido. seis gefes muertos, y dos mil seiscientos de tropa entre muertos y heridos.

El señor general Sucre recomienda los siguientes gefes a quienes ha dado los ascensos inmediatos. (a)

Como no se ha recibido el parte de la batalla por la muerte del teniente coronel Medina, apenas sabemos los gefes que mas se han distinguido. El señor jeneral La mar, segun los informes, se ha portado de un modo digno de su antigua reputacion; cuando venga este glorioso parte lo insertaremos todo en la orden del dia.

Los restos del ejercito español a las ordenes del jeneral Canterac capitularon con el señor jeneral Sucre antes de terminar el dia de la batalla. Por esta capitulacion todo lo que pertenecia antes al poder español en el Peru, se ha mandado entregar a esta republica. Todo el egercito espanol inclusive, quince jenerales ha quedado en nuestro poder. —

El jefe interino Manuel Jose Sole.

a) Estos asensos son los espresados arriba.

BC 821
G121g
1-SIZE

73-[illegible]
19 June
Brown [illegible]
V-N45
1820-[illegible]
folder 18[illegible]
Dec. 28

PROCLAMA

PERUANOS. El ejercito Libertador á las ordenes del intrepido y esperto jeneral Sucre ha terminado la guerra del Perú y aun del continente americano, por la mas gloriosa victoria de cuantas han obtenido las armas del nuevo mundo. Asi, el ejercito ha llenado la promesa que á su nombre os hice, de completar en este año la libertad del Perù.

Peruanos — Es tiempo que os cumpla yo la palabra que os dì, de arrojar la palma de la dictadura el dia mismo en que la victoria decidiese de vuestro destino. El Congreso del Perú será, pues, reunido el 10 de febrero procsimo, aniversario del decreto en que se me confió esta suprema autoridad, que devolvere al cuerpo lejislativo que me honró con su confianza. Esta no ha sido burlada.

Peruanos — El Perú habia sufrido grandes desastres militares. Las tropas que le quedaban, ocupaban las provincias libres del norte, y hacian la guerra al congreso: la marina no obedecia al gobierno: el ex-Presidente Riva-Aguero, usurpador, rebelde, y traidor à la vez, combatia á su patria y a sus aliados: los auxiliares de Chile, por el abandono lamentable de nuestra causa, nos privaron de sus tropas; y las de Buenos-Ayres sublebandose en el Callao contra sus jefes, entregaron aquella plaza à los enemigos. El presidente Torre-Tagle llamando à los españoles para que ocupasen esta capital, completó la destruccion del Perú.

La discordia, la miseria, el descontento, y el egoismo reynaban por todas partes. Ya el Peru no ecsistia: todo estaba disuelto. En estas circunstancias, el congreso me nombrò Dictador para salvar las reliquias de su esperanza.

La lealtad, la constancia, y el valor del ejercito de Colombia, lo han hecho todo. Las provincias que estaban por la guerra civil reconocieron al gobierno lejitimo, y han prestado inmensos servicios á la patria; y las tropas, que las defendian, se han cubierto de gloria en los campos de Junin y Ayacucho. Las facciones han desaparecido del ambito del Peru. Esta capital ha recobrado para siempre su hermosa libertad. La plaza del Callao está sitiada, y debe rendirse por capitulacion.

Peruanos — La paz ha sucedido a la guerra: la union a la discordia: el orden a la anarquia, y la dicha al infortunio; pero no olvideis jamas, os ruego, que a los inclitos vencedores de Ayacucho lo debeis todo.

Peruanos. El dia que se reuna vuestro Congreso sera el dia de mi gloria: el dia en que se colmarán los mas vehementes deseos de mi ambicion = No mandar mas!

BOLIVAR.

Lima 1824 *Imprenta administrada por* J. Maria Concha.